

ORD. 146/2021 - ACEPTACIÓN DONACIÓN AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS A LA UNIDAD SANITARIA DE LA LOCALIDAD DE INÉS INDART.-

Publicado el 13 octubre, 2021

...VISTO

El Expediente N° 200-E-2021 elevado por Mensaje N° 134/21 del Departamento Ejecutivo; y

...Y CONSIDERANDO

QUE las presentes actuaciones están relacionadas con la donación de dinero efectuada por parte de Agricultores Federados Argentinos S.C. consistente en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), cuyo ingreso se ha registrado el día 07 de Septiembre del corriente año;

QUE la Dirección de Contaduría informa que oportunamente ala mencionada suma de dinero será ingresada tanto al Cálculo de Recursos Como al Presupuesto General de Gastos, a partir de la correspondiente sanción DE LA Ordenanza que la acepte;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º- ACEPTESE la donación realizada a este Municipio por parte de Agricultores Federados Argentinos S.C., por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000).-

ARTICULO 2º- DISPONGASE que la suma indicada en el Artículo precedente será aplicada a cubrir las necesidades de la Unidad Sanitaria de la Localidad de Inés Indart, objeto de dicha donación.-

ARTICULO 3º - AMPLIESE el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2021 en la suma de Pesos CIENTO MIL (\$100.000) de acuerdo a lo recaudado en el rubro que se detalla a continuación:

JURISDICCION 1110103000 – SECRETARIA DE HACIENDA - RUBRO DE RECURSOS: 17.1.03.01 – Donaciones \$100.000,00.-

ARTICULO 4º - AMPLIESE el Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2021 en la suma de Pesos CIENTO MIL (\$100.000) de acuerdo a la clasificación de Partidas que a continuación se detallan:

JURISDICCION 1110101000 – CONDUCCION SUPERIOR - APERTURA PROGRAMATICA: 01.03.00 - PRESTACION DE SERVICIOS EN DELEGACION INES INDART – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 131 – DE ORIGEN MUNICIPAL – PARTIDA PARCIAL DE GASTO.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2021.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Octubre de 2021.-